

**INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16
“OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PRIMERA ETAPA – TERMINAL DE CARGAS DE
PRESIDENTE FRANCO” – ID N° 472.250**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de septiembre del año 2025, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas con el objetivo de emitir un informe de evaluación complementario. Este informe se elabora en respuesta a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 2 de septiembre de 2025, y se fundamenta en lo establecido por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2264/24 y el pliego de bases y condiciones de la licitación.

Este comité fue establecido por la Resolución N° 1574, de fecha 6 de agosto de 2025, la cual, en su Artículo 1° dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 “Obras Complementarias a la Primera Etapa – Terminal de Cargas de Presidente Franco” – ID N° 472.250**. El comité está integrado por los siguientes funcionarios: **Abg. Mirta García Cabaña**, representante de la Asesoría Jurídica; **Arq. César Ferreira**, representante de la Gerencia de Obras Portuarias; **Abg. José Peralta**, representante de la Asesoría de Presidencia.

8- Análisis y verificación de la documentación formal presentada - complemento

8.7 Visita en el sitio de ejecución del contrato

REQUISITOS	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS – RUC 933709-1
Acta de participación de la visita técnica o Declaración jurada de conocer el sitio de ejecución del contrato.	CUMPLE Presenta Declaración Jurada (fs. 12)

El oferente NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS – RUC 933709-1, cumple con el requisito documental de Visita en el sitio de ejecución del contrato.

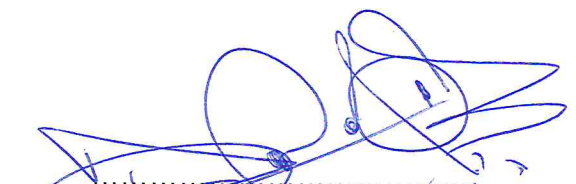
Culminando el análisis, se eleva el presente Informe Complementario a consideración de la Máxima Autoridad, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.


 Abg. Mirta García Cabaña
 Repr. de la Asesoría Jurídica

 Mirta C. García Cabaña
 Jefa, Int. Dpto. Asuntos Jurídicos
 ANNP | Asesoría Jurídica


 Arq. Cesar Ferreira
 Repr. de la Gerencia de Obras Portuarias


 Abg. José Peralta
 Repr. de la Asesoría de Presidencia